

CIRCULAR Nº10 /2020

URGENTE: certificados electrónicos de próxima caducidad

Se informa a los colegiados que, para aquellos contribuyentes cuyo certificado esté caducado o próximo a caducar, la Agencia Tributaria está trabajando en una solución técnica que resuelva el problema antes del próximo viernes 20 de marzo de 2020, de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Todos aquellos interesados, pueden consultar esta información a través del siguiente enlace de la página web oficial de la Agencia Tributaria:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/ componentes / Le interesa conocer/URGENTE_Certificados electronicos de proxima caducidad.shtml



Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO